

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Nº 063-2017-OGA/MVES

Villa El Salvador, 17 de Marzo del 2017

VISTO:

Los Informes Nº 011-2017-UA-OGA/MVES y Nº 020-2017-UA-OGA/MVES emitidos por la Unidad de Abastecimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento y modificaciones, resulta importante contar con formatos para los actos preparatorios y de ejecución dentro del proceso de contratación pública. Así también señala la RESOLUCION Nº 445-2016-OSCE/PRE de fecha 09 de Noviembre de 2016 "Los formatos como herramientas no vinculantes buscan facilitar la labor de los funcionarios a cargo de la gestión de las contrataciones, así como contribuir a la organización y sistematización de la información que conforma el expediente de contratación, a fin de optimizar el tiempo y recursos

Que, mediante Informes Nº 011-2017-UA-OGA/MVES de fecha 06 de Enero de 2017 y el Informe Nº 020-2017-UA-OGA/MVES de fecha 10 de Enero de 2017 en el marco del cumplimiento del plan de trabajo del Comité de Control Interno en su actividad N° 43, 48, 51, 57, 62, 66, 74 y 90, la Unidad de Abastecimiento propone los formatos para la solicitud de cotización a proveedores, solicitud de recursos presupuestales, aprobación del expediente de contratación, entrega del expediente de contratación al comité de selección, check list de expedientes de contratación, formato para derivación de consultas y observaciones al área usuaria y/o técnica, formato de acta de evaluación y calificación de propuestas técnicas o expresiones de interés y formato para el cálculo de penalidades, respectivamente.

Estando a lo expuesto, y en el marco del cumplimiento del plan de trabajo del Comité de Control Interno;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los siguientes formatos:

- Formatos para la solicitud de cotización a proveedores.
- Formato para la solicitud de recursos presupuestales.
- Formato para la aprobación del expediente de contratación.
- Formato para la entrega del expediente de contratación al comité de selección.
- Formato de check list de expedientes de contratación.
- Formato para derivación de consultas y observaciones al área usuaria y/o técnica.





RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Nº 063-2017-OGA/MVES

- Formato de acta de evaluación y calificación de propuestas técnicas o expresiones de interés.
- Formato para el cálculo de penalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y a los comités de selección de ésta entidad el uso de los mencionados formatos, en cuanto les corresponda.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía y a la Oficina de Secretaria General, para su conocimiento y fines respectivos.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico publique la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe.

SALVADO

MACO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia